

Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa. Como quiera que se ignora el domicilio actual de don Rafael Santiago Arjona, se publica el presente edicto para que sirva de notificación al interesado.

Córdoba, 8 de junio de 2010.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 11 de junio de 2010, de la Secretaria General Técnica, por el que se notifica la Orden de 19 de mayo de 2010.*

Habiéndose dictado Orden del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, de 19 de mayo de 2010, por la que se resuelve el recurso potestativo de reposición interpuesto por doña Adelaida Rondán de la Rosa, en nombre y representación de la Editorial Hurqualya Sine, que ha dado lugar al expediente de esta Secretaria General Técnica SGT/SLR/702/09, e intentada por dos veces sin resultado la notificación directa al domicilio designado por la recurrente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, se indica a la interesada que el procedimiento de recurso SGT/SLR/702/09, se resolvió mediante Orden del Consejero de Cultura de 19 de mayo de 2010, cuyo texto íntegro y expediente podrá consultar en el Servicio de Legislación y Recursos, calle San José, núm. 13, 41004, de Sevilla, de 9 a 14 horas, en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Transcurrido dicho plazo se tendrá por practicada la notificación.

Sevilla, 11 de junio de 2010.- La Secretaria General Técnica, María Concepción Becerra Bermejo.

*ANUNCIO de 7 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la Resolución que se cita, dictada en expediente sancionador por infracción en materia de Patrimonio Histórico Español.*

Habiéndose dictado Resolución por el Delegado Provincial de Cultura en fecha 26 de mayo de 2010, en el expediente sancionador 13/09, tramitado por infracción de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, e intentada por dos veces sin resultado la notificación en el domicilio de la interesada que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. De conformidad con lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, don Manuel Ramírez Cara, en representación de la mercantil Mapem e Hijos, S.L., podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Delegación de Cultura en Granada, en Paseo de la Bomba, núm. 11, a los efectos de conocimiento íntegro del texto de la Resolución de 26 de mayo de 2010, y del correspondiente procedimiento administrativo. Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia de la intere-

sada, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de un mes para interponer recurso de alzada.

Granada, 7 de junio de 2010.- El Delegado, Pedro Benzal Molero.

*ANUNCIO de 11 de junio de 2010, del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras, por el que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita, por el procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada.*

El Instituto Andaluz de las Artes y las Letras, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.  
Instituto Andaluz de las Artes y las Letras.  
Dirección: Edificio Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja, s/n, 41092, Sevilla.  
Tlfno.: 955 929 000.  
Unidad de Servicios Jurídicos.  
Expediente núm.: M10/C0000264.
2. Objeto del contrato: Servicio de vigilancia y seguridad de los edificios donde realiza su actividad el Instituto Andaluz de las Artes y las Letras.
3. Tramitación: Urgente.  
Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: Cuatrocientos setenta mil doscientos ochenta y siete con cincuenta y ocho céntimos de euros (470.287,58 €), al que habrá de añadir el importe de ochenta mil seiscientos diez con setenta y cinco céntimos de euros (80.610,75 €), correspondiente al % IVA, lo que supone un total de quinientos cincuenta y nueve mil ochocientos noventa y ocho con treinta y tres céntimos de euros (559.898,33 €).
5. Adjudicación: 11 de junio de 2010.
6. Adjudicataria: Grupo Control Empresa de Seguridad, S.A.  
Nacionalidad: Española.
7. Importe adjudicación: Cuatrocientos treinta y cinco mil quinientos nueve con cincuenta céntimos de euros (435.509,50 €), al que habrá de añadir el importe de IVA, que legalmente proceda.

Sevilla, 11 de junio de 2010.- El Director Gerente, Luis Miguel Jiménez Gómez.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de explotación de recursos de la Sección A) que se cita, en el término municipal de Hornachuelos. (PP. 1475/2010).*

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial,

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de Explotación de recursos de la Sección A) «Áridos Benavides», promovido por Urbán e Hijos, S.L., situado en Paraje Las Monjas-Benavides, en el término municipal de Hornachuelos expediente AAU/CO/088, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial

de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta (Córdoba).

Córdoba, 3 de junio de 2010.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se otorga la autorización ambiental unificada para el proyecto de aprovechamiento de recursos de la sección A), denominado cantera «Peña del Gato», en el término municipal de Guillena (Sevilla). (PP. 1511/2010).*

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

#### HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la autorización ambiental unificada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla que se relaciona en el Anexo.

#### A N E X O

Resolución de 29 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, por la que se otorga la autorización ambiental unificada de la empresa construcciones y contratas Aldilop, S.L., para el proyecto de aprovechamiento de recursos de la sección A) denominado cantera «Peña del Gato», en el término municipal de Guillena, provincia de Sevilla (expediente AAU/SE/301/N/09).

Sevilla, 28 de mayo de 2010.- El Delegado (Dto. 139/2010, de 13.4), el Secretario General, Salvador Camacho Lucena.

*ANUNCIO de 25 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, del trámite de información pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al Proyecto de Transformación de uso del suelo en la finca «La Murtilla», en el t.m. de El Almendro (Huelva). (PP. 1431/2010).*

Núm. Expte.: AAU/HU/032/10.

Ubicación: Término municipal de El Almendro (Huelva).

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva somete al trámite de información pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada de referencia durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, toda persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

A tal efecto el expediente arriba indicado, estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a

viernes, en el Departamento de Actuaciones en el Medio Natural de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en calle Sanlúcar de Barrameda, 3.

Huelva, 25 de mayo de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 9 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expedientes sancionadores que se citan.*

Núms. Exptes.: HU/2009/517/G.C./CAZ, HU/2009/492/G.C./CAZ y HU/2009/717/G.C./PES

Interesados: Don Rogelio Martínez Perea (48918007C), don Modesto Moreno Gómez (29049225H) y don Domingo Navarro Rasco (48944364L).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2009/517/G.C./CAZ, HU/2009/492/G.C./CAZ y HU/2009/717/G.C./PES por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 9 de junio de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 10 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2009/838/AG.MA./ENP.

Interesado: Don Claudio Herrera Vera; NIF: 53270966E.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2009/838/AG.MA./ENP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.